



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA VASCA DE CIBERSEGURIDAD, CELEBRADA EN LA SEDE DEL GOBIERNO VASCO DE VITORIA-GASTEIZ, LAKUA II, SALA R2, EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2025

En la Sala R2 del edificio Lakua II de Vitoria-Gasteiz, sede del Gobierno Vasco, previa convocatoria realizada al efecto, y siendo las 12:30 horas del miércoles 9 de abril de 2025, da comienzo la sesión del Consejo de Administración de la Agencia Vasca de Ciberseguridad.

Asistentes:

Presidente:

D. Bingen Zupiria Gorostidi, Consejero de Seguridad.

Vicepresidente:

D. Mikel Jauregi Letemendia, Consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad. Actúa como Vicepresidente representado, habiendo otorgado representación en fecha 2 de abril de 2025 a D^a. Jaione Ganzarain Epelde, Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Transformación Digital del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad.

Vocales:

- D^a. Joana Egiluz Ibarguen, Viceconsejera de Protección Civil del Departamento de Seguridad.
- D. Agustin Zubillaga Rego, Viceconsejero de Administración Digital y Servicios Generales del Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno. Actúa como vocal representado, habiendo otorgado la representación al Sr. Presidente, D. Bingen Zupiria Gorostidi.
- D^a. Jaione Ganzarain Epelde, Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Transformación Digital del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad.
- D. Eduardo Aguinaco López de Suso, Director de Áreas Estratégicas de la Diputación Foral de Álava.

- D. Javier Maria Iridoy Olaizola, Director General de Innovación en la Administración de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Dña. Ane Miren Ibáñez Zugazaga, Directora de Modernización del Ayuntamiento de Bilbao. Actúa como vocal representada, habiendo otorgado la representación en fecha 7 de abril de 2025 al Sr. Presidente, D. Bingen Zupiria Gorostidi.
- D. Eduardo Fernández Rodríguez, Director Gerente de Donostia TIK del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián.
- D^a: María Rosa Peral Díez, Directora del Departamento de Modernización de la Administración del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- D. Asier Iragorri Basaguren, en representación de la Asociación de Municipios Vascos (Eudel).
- D. Iñigo Robredo Guinea, Director de Estrategia Digital del Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno.
- D. Asier Sáez de Vicuña Ortueta, Director Gerente de la Sociedad Informática del Gobierno Vasco (EJIE). Actúa como vocal representado, habiendo otorgado la representación en fecha 2 de abril de 2025 al Director General de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, D. Francisco Javier Diéguez Barriocanal.
- D. Francisco Javier Diéguez Barriocanal, Director General de la Agencia Vasca de Ciberseguridad.

Ausente:

- D. Javier Bikandi Irazábal, Director General de Coordinación y Estrategia Digital de la Diputación Foral de Bizkaia.

Secretaria:

D^a. Ainhoa Vicuña Sanabria, responsable de la Asesoría jurídica del Departamento de Seguridad, que actúa como Secretaria de la sesión por designación de su Presidente para este acto, en tanto el Consejo no proceda a designar la persona titular que ejerza tal función de Secretaría.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Señor Presidente da por constituida la misma.

Se han tratado los siguientes asuntos:

1.- Aprobación y firma de las cuentas anuales y de la memoria de cumplimiento presupuestario del ejercicio 2024 (Art. 24.2 del Decreto de Estatutos).

Con fecha 7 de abril de 2025 se puso a disposición de los miembros del Consejo de Administración la documentación que a continuación se relaciona:

- Borrador de Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por la Oficina de Control Económico
- Borrador de Informe de Procedimientos Acordados sobre el cumplimiento presupuestario del ejercicio 2024
- Memoria del cumplimiento presupuestario y de legalidad (Ejercicio 2024)
- Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

El Sr. Diéguez, Director General de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, expone el contenido de los documentos. A continuación, el Sr. Zupiria, Presidente del Consejo de Administración, propone a los miembros la aprobación y posterior firma de los siguientes documentos: Memoria del cumplimiento presupuestario y de legalidad para el Ejercicio 2024, así como el documento relativo a las cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Dicha propuesta se aprueba por unanimidad de los miembros presentes, que proceden a continuación a la firma de ambos documentos. Los miembros representados firmarán los mismos en los próximos días.

2.- Resultados de la fiscalización del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas sobre 2023 (Art. 24.1 del Decreto de Estatutos).

Con fecha 21 de marzo de 2025 se puso a disposición de los miembros del Consejo de Administración el informe de fiscalización de la administración instrumental y entes instrumentales de la CAE para el ejercicio 2023, elaborado por el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

El Sr. Diéguez, Director General de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, comunica a los presentes que el mismo se consideró correcto y que no se presentaron alegaciones. No obstante, en lo que respecta a las conclusiones sobre el cumplimiento de la legalidad, en el mismo se señala lo siguiente *“El consorcio BRTA y los entes públicos de derecho privado EVE, ETS Cyberzaintza y Unibasq, no disponen de RPT en el ejercicio 2023, y*

EITB no la ha publicado, incumpliendo el artículo 45 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco”.

Se comunica a los miembros del Consejo de Administración que el pasado mes de noviembre de 2024 se envió una propuesta de RPT a la Dirección de Empleo Público, sin que, a día de hoy, se haya recibido respuesta. Una vez se reciba la respuesta de esta dirección, se aprobará y publicará la RPT, previsiblemente en este año 2025.

3.- Aprobación de la Memoria de Actividad 2024 (Art. 13.c del Decreto de Estatutos).

El informe anual de actividad del año 2024 fue puesto a disposición de los miembros del Consejo de Administración el pasado 21 de marzo de 2025.

El Sr. Diéguez, Director General de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, señala que la memoria está pendiente de publicación, pero elaborada desde hace dos meses. Este documento se ha compartido con la Dirección de Gabinete y Comunicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 c) del Decreto 34/2024, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, se somete el documento a la aprobación por los miembros del Consejo de Administración, quienes lo aprueban por unanimidad.

Dado que el documento ha sido aprobado, se comunica que se procederá a su publicación en las próximas semanas.

4.- Plan de Acción 2025 (Art. 13.a del Decreto de Estatutos).

Con fecha 21 de marzo de 2025 se puso a disposición de los miembros del Consejo de Administración la documentación que a continuación se relaciona:

- Plan Estratégico de Cyberzaintza 2025-2028
- Plan de Gestión de la Agencia Vasca de Ciberseguridad 2025

El Sr. Diéguez, Director General de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, realiza una presentación del **Plan Estratégico de Cyberzaintza 2025-2028**. Comunica que el mismo se ha elaborado por el Comité de Dirección, siguiendo las directrices marcadas por el Gobierno Vasco para la elaboración de los planes estratégicos.

Entre otras cuestiones, el Plan recoge los distintos servicios, así como su público objetivo: Sector público, sector privado – aquellas empresas adheridas al plan PISE o sujetas a la normativa en materia de autoprotección- y la ciudadanía.

La entrega de estos servicios se realizará bien directamente desde Cyberzaintza o bien a través de diversos canales, como KZ guinea, acuerdos con la Academia Vasca de Policía y Emergencias e IVAP o a través de las Diputaciones Forales para los ayuntamientos con menos de 20.000 habitantes.

Este Plan estratégico se presentará en la próxima reunión de Cyber Lauburu.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 a) del Decreto 34/2024, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, se somete el documento a la aprobación por los miembros del Consejo de Administración, quienes aprueban, por unanimidad, el Plan Estratégico de Cyberzaintza 2025-2028.

Este documento se publicará una vez se proceda a su traducción por el IVAP.

A continuación, El Sr. Diéguez presenta el **Plan de Gestión de la Agencia Vasca de Ciberseguridad 2025**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 a) del Decreto 34/2024, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, se somete el documento a la aprobación por los miembros del Consejo, quienes aprueban, por unanimidad, el Plan de Gestión de la Agencia Vasca de Ciberseguridad 2025.

Este documento es privado, por lo que no se va a publicar. El mismo se comparte, a nivel interno, con el Departamento de Seguridad y con el Consejo de Administración de la Agencia Vasca de Ciberseguridad.

Por último, el Sr. Diéguez presenta la **propuesta de mejora de eficiencia sobre el plan de licitaciones**.

El pasado mes de noviembre de 2024 el Consejo de Administración aprobó el plan general de actividad y gasto, conforme a lo recogido en el cuadro que se adjunta a la documentación.

Plan general de actividad y gasto aprobado en Noviembre de 2024

Licitaciones previstas

OBJETO	IMPORTE ESTIMADO	DURACIÓN PREVISTA
Asesoramiento, respuesta y entrenamiento ante incidentes.	3.900.000	2+1+1 años
Servicios de inteligencia de amenazas	3.300.000	3 años
Oficina técnica de cumplimiento normativo y gobierno del riesgo de ciberseguridad.	1.800.000	1+1 años
Servicios y licencias para vigilancia de superficie de ataque.	600.000	3 años
Servicios gestionados de seguridad e infraestructuras.	1.200.000	1+1+1+1 años
Sustitución de infraestructura hiperconvergente.	215.000	3 años
Despliegue de la Estrategia Vasca de Ciberseguridad	200.000	1+1 años
Servicios de comunicación para Cyberzaintza	870.000	1+1+1 años
Concienciación y formación en ciberseguridad	1.300.000	1+1+1 años
Centro de operaciones de seguridad (SOC)	1.495.000	2+1 años
Despliegue y seguimiento del Plan Estratégico de Cyberzaintza	100.000	1+1 años
Servicios jurídicos, contables, RRHH y otros servicios corporativos.	Pendiente	Pendiente

No obstante, analizado el plan por el servicio de contratación del Departamento de Seguridad, se ha realizado la siguiente propuesta (Se resalta en verde en el cuadro anterior):

Propuesta de modificación del plan y del gasto

Plan previo: Estrategia e Innovación

OBJETO	IMPORTE ESTIMADO	DURACIÓN PREVISTA
Oficina técnica de cumplimiento normativo y gobierno del riesgo de la ciberseguridad.	1.800.000	1+1 años

Nueva propuesta: Estrategia e Innovación

OBJETO	IMPORTE ESTIMADO	DURACIÓN PREVISTA
Oficina técnica de cumplimiento normativo y gobierno del riesgo de la ciberseguridad.	4.500.000	1+1+1+1+1 años

Se amplía, por tanto, la duración del contrato a cinco años, si bien el importe anual se mantiene exactamente igual que en la propuesta realizada en noviembre del año 2024.

Por otro lado, respecto a las licitaciones resaltadas en azul en el primer cuadro, se propone lo siguiente, si bien el importe anual se mantiene exactamente igual que en la propuesta realizada en noviembre del año 2024:

- Agrupar las cuatro licitaciones en una única licitación, que constará de seis lotes.
- Alargar la duración prevista hasta un total de cinco años, en formato 3+1+1

Plan previo: Operaciones y Equipo de Respuesta

OBJETO	IMPORTE ESTIMADO	DURACIÓN PREVISTA
Asesoramiento, respuesta y entrenamiento ante incidentes.	3.900.000	2+1+1 años
Servicios de inteligencia de amenazas	3.300.000	3 años
Servicios y licencias para vigilancia de superficie de ataque.	600.000	3 años
Concienciación y formación en ciberseguridad	1.300.000	1+1+1 años

- Gasto anual aprobado en el Consejo anterior: 2.708.333,33 euros

Nuevo plan de licitaciones: Operaciones y Equipo de Respuesta

LICITACIÓN ANTERIOR	IMPORTE ANUAL APROBADO	NUEVO IMPORTE	NUEVA ESTRUCTURA EN LOTES
Asesoramiento, respuesta y entrenamiento ante incidentes.	975.000,00	1.148.290,00	Lote: Asesoramiento, respuesta y entrenamiento ante incidentes.
Servicios de inteligencia de amenazas.	1.100.000,00	1.124.967,33	Lote: Licencias de inteligencia. Lote: Servicios de inteligencia.
Servicios y licencias para vigilancia de superficie de ataque.	200.000,00	119.790,00	Lote: Servicios y licencias para vigilancia de superficie de ataque.
Concienciación y formación en ciberseguridad.	433.333,33	315.286,00	Lote: Campañas de phishing. Lote: Oficina técnica.
TOTAL ANUAL	2.708.333,33	2.708.333,33	

Puesto que el importe total resulta superior a 5.000.000 de euros, será necesaria su elevación al Consejo de Gobierno.

5.- Hechos relevantes del periodo.

El Sr. Diéguez, Director General de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, traslada a los miembros del Consejo de Administración que el pasado 3 de marzo 2025, el grupo hacktivista prorruso NoName057 inició una campaña de ataques de denegación de servicio distribuido (DDoS) contra multitud de entidades dentro del Estado. Esta campaña de ataques afectó a doce entidades en el ámbito de Euskadi. La campaña finalizó el 10 de marzo.

Por otro lado, el 22 de noviembre de 2024 Cyberzaintza envió a las instituciones representadas en Cyber Lauburu un informe titulado “*Principales riesgos de ciberseguridad en la Administración Pública Vasca*”.

6.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente comunica a los asistentes que, con fecha 19 de febrero de 2025, se aprobó, por Orden del Consejero de Seguridad, la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Ertzaintza (BOPV nº 39, de 26 de febrero de 2025).

Entre otras cuestiones, por esta Orden se crea la Unidad de Ciberseguridad, cuyo objetivo principal es la detección, prevención y persecución de la ciberdelincuencia. Actualmente se está seleccionando al personal.

Por otro lado, el Sr. Diéguez, Director General de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, comunica a los presentes que se ha elaborado un documento para facilitar la delegación de la representación en las sesiones del Consejo de Administración a las que no puedan acudir los miembros de este. Este documento se enviará en las siguientes convocatorias junto con el orden del día.

Sin más cuestiones que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 13 horas y 25 minutos.

De todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe, con el Vº Bº del Sr. Presidente.

Presidente
Bingen Zupiria Gorostidi

BINGEN
ZUPIRIA
GOROSTIDI
-
15948124Q
Data: 2025.05.22
16:18:08 +02'00'

Digitalki sinatuta
norengandik:
BINGEN ZUPIRIA
GOROSTIDI -
15948124Q
Data: 2025.05.22
16:18:08 +02'00'

Secretaria
Ainhoa Vicuña Sanabria

AINHOA
VICUÑA
SANABRIA -
72756826Y
Firmado digitalmente
por AINHOA VICUÑA
SANABRIA -
72756826Y
Fecha: 2025.05.22
16:30:18 +02'00'

Firmado digitalmente
por AINHOA VICUÑA
SANABRIA -
72756826Y
Fecha: 2025.05.22
16:30:18 +02'00'



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA VASCA DE CIBERSEGURIDAD, CELEBRADA EN LA SEDE DEL GOBIERNO VASCO DE VITORIA-GASTEIZ, LAKUA II, SALA R2, EL DÍA 16 DE JULIO DE 2025

En la Sala R2 del edificio Lakua II, sede del Gobierno Vasco en Vitoria-Gasteiz, previa convocatoria realizada al efecto, y siendo las 09:37 horas del miércoles 16 de julio de 2025, da comienzo la sesión del Consejo de Administración de la Agencia Vasca de Ciberseguridad.

Asistentes:

Presidente:

D. Bingen Zupiria Gorostidi, Consejero de Seguridad.

Vicepresidente:

D. Mikel Jauregi Letemendia, Consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad.

Vocales:

- D^a. Joana Egiluz Ibarguen, Viceconsejera de Protección Civil del Departamento de Seguridad.
- D. Agustin Zubillaga Rego, Viceconsejero de Administración Digital y Servicios Generales del Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno.
- D^a. Jaione Ganzarain Epelde, Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Transformación Digital del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad.
- D. Eduardo Aguinaco López de Suso, Director de Áreas Estratégicas de la Diputación Foral de Álava.
- D. Javier Maria Iridoy Olaizola, Director General de Innovación en la Administración de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Dña. Ane Miren Ibáñez Zugazaga, Directora de Modernización del Ayuntamiento de Bilbao.

- D. Eduardo Fernández Rodríguez, Director Gerente de Donostia TIK del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián.
- D^a: María Rosa Peral Díez, Directora del Departamento de Modernización de la Administración del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- D. Asier Iragorri Basaguren, en representación de la Asociación de Municipios Vascos (Eudel).
- D. Iñigo Robredo Guinea, Director de Estrategia Digital del Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno.
- D. Asier Sáez de Vicuña Ortueta, Director Gerente de la Sociedad Informática del Gobierno Vasco (EJIE).
- D. Francisco Javier Diéguez Barriocanal, Director General de la Agencia Vasca de Ciberseguridad.

Secretaria:

D^a. Ainhoa Vicuña Sanabria, Responsable de la Asesoría jurídica del Departamento de Seguridad, que actúa como Secretaria de la sesión por designación de su Presidente para este acto, en tanto el Consejo no proceda a designar la persona titular que ejerza tal función de Secretaría.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, con la asistencia de la totalidad de miembros del Consejo de Administración, el Señor Presidente da por constituido el mismo.

Se han tratado los siguientes asuntos:

1. Entrega de los informes definitivos de la auditoría de cuentas 2024.

El Sr. Diéguez presenta los documentos que se relacionan a continuación, documentos que se remitieron en fecha 9 de julio de 2025 a la totalidad de los miembros del Consejo de Administración junto con el orden del día de la presente reunión.

- 1) Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por la Oficina de Control Económico.
- 2) Informe de Procedimientos Acordados sobre el cumplimiento presupuestario del ejercicio 2024(se adjunta memoria de cumplimiento presupuestario y de legalidad del ejercicio 2024)

- 3) Carta de manifestaciones en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales de Agencia Vasca de Ciberseguridad correspondiente al ejercicio de 2024.

Todos los documentos son correctos y no hay novedades; se encuentran ya firmados.

Se comunica que los próximos años será también la Oficina de Control Económico quien realice estas auditorías, ello dado que se ha producido un cambio en su normativa que no afectará a las auditorías que se realicen sobre Cyberzaintza. Es un asunto que el Director General de la Agencia ha contrastado con la Dirección de la propia OCE con anterioridad a la celebración del Consejo.

2. Seguimiento de actividad (Art. 13.i del Decreto de Estatutos).

El Sr. Diéguez presenta el documento “Seguimiento de los Hitos del Plan de Gestión 2025”, documento que se remitió junto con el orden del día de la presente reunión del Consejo de administración en fecha 9 de julio de 2025.

Este documento desarrolla detalladamente los hitos en las siguientes áreas:

- Dirección General / Administración y Servicios / Jurídico
- Área de Estrategia e Innovación
- Área de Operaciones y Equipo de Respuesta
- Área de Cumplimiento Normativo y Gobierno del Riesgo
- Área de Comunicación y Relaciones Institucionales
- Área de Seguridad Corporativa

En términos generales, la actividad se está desarrollando según lo previsto. La mayoría de las actividades se encuentran bien completadas bien en progreso.

Por otro lado, el Sr. Zupiria, Consejero de Seguridad, informa a los presentes sobre las siguientes cuestiones:

- **Organización y estructura de la Agencia Vasca de Ciberseguridad**

En el momento de constitución de la Agencia se proyectó un equipo de alrededor de unas cincuenta personas. Finalmente, el Departamento de Seguridad ha optado por una

estructura más pequeña. No obstante, tal y como se comentó en la sesión anterior, resulta necesario cubrir dos plazas con un perfil técnico jurídico-administrativo y financiero; se está trabajando en ello para cubrirlas a la mayor brevedad posible.

- Basque Segurtasun Foroa

El pasado 30 de junio de 2025 se dio inicio al Basque Segurtasun Foroa. Se trata del primer encuentro de un proceso que durará un año y en el que el Departamento de Seguridad impulsará un proceso de reflexión estratégica sobre el concepto de Seguridad Integral en Euskadi.

- Plan General de Seguridad Pública 2026-2030

En relación con el punto anterior, el Sr. Consejero de Seguridad comunica que se aprovecharán las reuniones mantenidas en dicho Foro para tratar cuestiones relativas a la seguridad en el mundo digital. Previsiblemente se incluirá en el Plan General de Seguridad Pública 2026-2030 un capítulo dedicado a la ciberseguridad.

3. Reunión del Consejo Consultivo de 19/06/2025.

El Sr. Diéguez comunica a los asistentes que el pasado 19 de junio de 2025 se reunió el Consejo Consultivo de la Agencia Vasca de Ciberseguridad. Se trataron los siguientes asuntos:

- Bienvenida a los nuevos miembros, dados los cambios en los cargos que se han producido como consecuencia de las elecciones municipales y autonómicas celebradas en la CAE el año 2024.
- Repaso de los acuerdos alcanzados en la reunión anterior; entre ellos el protocolo de suplencia.
- Modificación de los Estatutos y protocolo de suplencia.
- Presentación del Plan Estratégico de Cyberzaintza.
- Planes de Actuación asociados a las líneas de la Estrategia Vasca de Ciberseguridad.
- Pacto Vasco por la Ciberseguridad. Se prevé su firma en el primer semestre de 2026.
- Ruegos y preguntas.

La próxima reunión del Consejo Consultivo está prevista que se celebre a finales de año.

4. Propuesta, para su elevación al Gobierno Vasco, de modificación de los Estatutos de la Agencia (Art. 13.e) del Decreto de Estatutos).

El Sr. Diéguez, Director General de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, presenta a los miembros del Consejo de administración la propuesta de modificación de los estatutos de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, aprobados por el Decreto 34/2024, de 19 de marzo.

Se proponen tres modificaciones:

1. Modificación del artículo 7 de los Estatutos, para reflejar explícitamente la función de “auditorías de los sistemas de información”

La Guía CCN-CERT IC-01/19 establece los criterios generales para la Auditoría y Certificación de los sistemas de información en el ámbito del Esquema Nacional de Seguridad (ENS), especialmente dirigidos a los organismos de certificación.

El Sr. Diéguez expone que Cyberzaintza reúne todas las características para ser designado por el Estado como Órgano de Auditoría Técnica del ENS para el sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi y así se solicitará al CCN-CERT. Completa su exposición explicando que la independencia en el proceso de auditorías a terceros y la ausencia de conflictos de interés quedan garantizadas porque la Agencia Vasca de Ciberseguridad no tiene relación con el diseño, implantación, despliegue, administración o mantenimiento de la infraestructura TIC ni de los procesos organizativos que protegen los sistemas de información y las redes de otras entidades públicas.

Se propone modificar el artículo 7 de los Estatutos, para reflejar explícitamente la función de “auditorías de los sistemas de información”. Si bien el artículo 16 de los Estatutos ya recoge la “Auditoría” en general; con la finalidad alinearse en lo posible con la Guía CCN-CERT IC-01/19, el Servicio Jurídico del Departamento de Seguridad considera recomendable matizar las auditorías de los sistemas de información.

2. Consejo de Administración. Posibilidad de delegación.

En relación con la posibilidad de delegación entre los miembros del Consejo de Administración, se propone adicionar un párrafo en el artículo 11 de los Estatutos, a continuación del último párrafo, con el siguiente tenor literal: “*Para los casos previstos en las letras b), c), d) e), f), g) h) e i), se podrá delegar la representación en una persona con igual rango del departamento u organismo correspondiente*”.

3. Consejo Consultivo. Posibilidad de delegación.

Se propone adicionar un párrafo en el artículo 15 de los Estatutos, similar a lo indicado para el Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.e) del Decreto 34/2024, de 19 de marzo, por el que se aprueban los estatutos de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, se acuerda por unanimidad la modificación del Decreto 34/2024, de 19 de marzo y se propone su elevación al Gobierno Vasco para su aprobación.

5. Propuesta de aprobación del anteproyecto de presupuestos para 2026 (Art. 13.b del Decreto de Estatutos).

El Sr. Diéguez presenta el anteproyecto de presupuestos para el año 2026

	Presupuesto 2026
General	EUR
	6.415.749
Retribuciones del personal directivo (Decreto 156/2016)	97.555
Retribuciones de funcionarios y personal estatutario	136.013
Retribuciones de personal laboral fijo	632.782
Formacion, seguros y otros gastos sociales	34.594
Seguridad Social a cargo de la empresa	202.389
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida	17.327
Otras aplicaciones informáticas	9.000
Terrenos y bienes naturales	65.000
Energía eléctrica	22.000
Comunicaciones telefónicas, informáticas y telemáticas	121.000
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	174.154
Traducción	60.500
Seguridad corporativa	527.200
Administración y servicios básicos.	22.000
Estrategia e Innovacion	384.820
Cumplimiento normativo y gobierno del riesgo.	589.640
Operaciones y equipo de respuesta.	2.984.775
Inversión	335.000

Respecto al ejercicio anterior, el presupuesto se ha incrementado un 20% aproximadamente. Resumido por capítulos:

Capítulo I: 1.120.660 euros. Este capítulo se ha incrementado respecto al año anterior, con el fin de contratar dos perfiles jurídico y financiero.

Capítulo II: 4.960.089 euros

Capítulo IV: 335.000 euros

TOTAL: 6.415.479 EUROS

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 b) del Decreto 34/2024, de 19 de marzo, por el que se aprueban los estatutos de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, se acuerda por unanimidad aprobar el anteproyecto de presupuesto anual de la Agencia.

6. Propuesta de modelo para tratamiento confidencial de la documentación interna de la Agencia.

El Sr. Diéguez informa que, a medida que avance el desarrollo de los servicios recogidos en el Plan Estratégico, Cyberzaintza va a manejar información cuyo contenido es sensible.

Por ello, propone extender a toda la actividad de la Agencia el uso del protocolo internacionalmente aceptado Traffic Light Protocol (TLP) que ya se usa dentro de las actividades del Equipo de Respuesta de Cyberzaintza y en el ámbito del Consejo Consultivo.

El objetivo perseguido es proteger la privacidad, la reputación y las operaciones de la Agencia y de las organizaciones con las que Cyberzaintza se relaciona. Las restricciones y directrices del protocolo se pueden consultar en <https://ciberseguridad.euskadi.eus/ciberglosario/tlp/>

Este protocolo tiene tres niveles que catalogan la posibilidad de difusión de los documentos:

- Green- Difusión libre dentro de la comunidad.
- Amber- Los documentos únicamente se pueden compartir con aquellos miembros de la propia organización cuyo contenido necesiten conocer (deberá justificarse)

- Red- Únicamente tendrá acceso al documento el destinatario del mismo. En caso de querer compartirlo con otra persona, deberá solicitarlo a Cyberzaintza.

Esta propuesta se aprueba por unanimidad.

7. Ruegos y preguntas

No se formulan.

Sin más cuestiones que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 10 horas y 17 minutos.

De todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe, con el Vº Bº del Sr. Presidente.

Presidente
Bingen Zupiria Gorostidi

BINGEN
ZUPIRIA
GOROSTIDI -
15948124Q
Firmado digitalmente por
BINGEN ZUPIRIA
GOROSTIDI -
15948124Q
Fecha: 2025.09.25
18:33:50 +02'00'

Secretaria
Ainhoa Vicuña Sanabria

AINHOA
VICUÑA
SANABRIA -
72756826Y
Firmado digitalmente por
AINHOA VICUÑA
SANABRIA -
72756826Y
Fecha: 2025.09.26
08:08:16 +02'00'



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA VASCA DE CIBERSEGURIDAD CELEBRADA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

Siendo las 09:30 horas del viernes 14 de noviembre de 2025, da comienzo la sesión del Consejo de Administración de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, convocada por medios electrónicos y celebrada por Microsoft Teams.

Asistentes:

Presidente:

D. Bingen Zupiria Gorostidi, Consejero de Seguridad.

Vicepresidente:

D. Mikel Jauregi Letemendia, Consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad. Actúa representado, habiendo otorgado la representación al Sr. Presidente, D. Bingen Zupiria Gorostidi.

Vocales:

- D^a. Joana Egiluz Ibarguen, Viceconsejera de Protección Civil del Departamento de Seguridad. Actúa como vocal representada, habiendo otorgado la representación al Sr. Presidente, D. Bingen Zupiria Gorostidi.
- D^a. Jaione Ganzarain Epelde, Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Transformación Digital del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad. Actúa como vocal representada, habiendo otorgado la representación al Sr. Presidente, D. Bingen Zupiria Gorostidi.
- D. Eduardo Aguinaco López de Suso, Director de Áreas Estratégicas de la Diputación Foral de Álava.
- D. Javier Maria Iridoy Olaizola, Director General de Innovación en la Administración de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Dña. Ane Miren Ibáñez Zugazaga, Directora de Modernización del Ayuntamiento de Bilbao. Actúa como vocal representada, habiendo otorgado la representación al Sr. Presidente, D. Bingen Zupiria Gorostidi.
- D. Eduardo Fernández Rodríguez, Director Gerente de Donostia TIK del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián.

- D^a: María Rosa Peral Díez, Directora del Departamento de Modernización de la Administración del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Actúa como vocal representada, habiendo otorgado la representación a la Sra. Sonia Día de Corcuera Ruiz de Oña.
- D. Asier Iragorri Basaguren, en representación de la Asociación de Municipios Vascos (Eudel).
- D. Asier Sáez de Vicuña Ortueta, Director Gerente de la Sociedad Informática del Gobierno Vasco (EJIE). Actúa como vocal representado, habiendo otorgado la representación al Director General de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, el Sr. Francisco Javier Diéguez Barriocanal.
- D. Javier Bikandi Irazábal, Director General de Coordinación y Estrategia Digital de la Diputación Foral de Bizkaia.
- D. Iñigo Robredo Guinea, Director de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno. Actúa como vocal representado, habiendo otorgado la representación al Director General de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, el Sr. Francisco Javier Diéguez Barriocanal.
- D. José Enrique Corchón Álvarez, Viceconsejero de de Política Financiera y Presupuestos, Departamento de Hacienda y Finanzas. Actúa como vocal representada, habiendo otorgado la representación al Sr. Presidente, D. Bingen Zupiria Gorostidi.
- D. Francisco Javier Diéguez Barriocanal, Director General de la Agencia Vasca de Ciberseguridad.

Ausentes:

- D. Agustin Zubillaga Rego Viceconsejero de Administración Digital y Servicios Generales del Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno.

Secretaria:

D^a. Ainhoa Vicuña Sanabria, Responsable de la Asesoría jurídica del Departamento de Seguridad, que actúa como Secretaria de la sesión por designación de su Presidente para este acto, en tanto el Consejo no proceda a designar la persona titular que ejerza tal función de Secretaría.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Señor Presidente da por constituido el mismo.

Se han tratado los siguientes asuntos:

1. Aprobación del convenio de colaboración entre la Agencia Vasca de Ciberseguridad y el Centro Criptológico Nacional.

El Sr. Diéguez expone el contenido del convenio que se va a suscribir entre Cyberzaintza y CCN-CERT.

En lo que respecta al intercambio de información por ambas partes, se destaca lo siguiente:

- ✓ Monitorización y acceso a la información recogida por los sensores ya desplegados, o a desplegar.
- ✓ Información y/o documentación técnica en materia de seguridad: el CNI-CCN dará acceso a las series de guías CCN-STIC desarrolladas para la Administración. En caso de su difusión en otros entornos, se deberá citar el origen del documento.
- ✓ Incidentes de seguridad: información técnica y procedimientos de resolución de los mismos para su aplicación en los entornos de actuación del CNI-CCN y Cyberzaintza.
- ✓ Iniciativas de seguridad desarrolladas por el CNI-CCN y Cyberzaintza.
- ✓ Intercambio de formación y buenas prácticas en el ámbito del CNI-CCN y Cyberzaintza.
- ✓ Intercambio de información e inteligencia sobre ciberamenazas, tanto en el entorno nacional e internacional, que puedan afectar a los sistemas de información y telecomunicaciones del Estado, o simplemente para tener un conocimiento de la situación a nivel global, en el ciberespacio.

Además, en el mismo se recogen soluciones de seguridad, otorgando la posibilidad de que las entidades adheridas promuevan el desarrollo y la utilización de herramientas de seguridad informática y productos o programas específicos a propuesta del CNI-CCN.

Se informa de que, en caso de llevarse a cabo el desarrollo de algún proyecto relacionado con los objetivos del Convenio de Colaboración entre ambas instituciones, la propiedad intelectual de los mismos será compartida por el CNI-CCN y Cyberzaintza.

Se prevé la colaboración en programas enfocados a formación interna de los empleados de cada una de las partes y organización, participación o colaboración conjunta en cursos, seminarios, máster de seguridad, etc.

Por último, se recogen actuaciones orientadas a una coordinación eficiente en la respuesta ante incidentes de ciberseguridad y en la gestión de situaciones de crisis que puedan derivarse.

La financiación del presente Convenio de Colaboración se llevará a cabo por cada parte con sus propios presupuestos ordinarios de funcionamiento, no implicando incremento del gasto público, ni disminución de los ingresos de igual naturaleza, ni conllevando ningún tipo de compromiso presupuestario adicional para las partes.

El Convenio tendrá una vigencia de cuatro años desde la fecha de la firma. Se recoge la probabilidad de prórroga por cuatro años adicionales.

Con fecha 14 de noviembre de 2025 se emitió informe de legalidad favorable por la Dirección de Desarrollo Legislativo y Control Normativo del Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 i) del Decreto 34/2024, de 19 de marzo, por el que se aprueban los estatutos de la Agencia Vasca de Ciberseguridad y a propuesta del Sr. Presidente, se acuerda, por unanimidad, aprobar el convenio de colaboración entre la Agencia Vasca de Ciberseguridad y el Centro Criptológico Nacional.

2. Aprobación del convenio de colaboración entre la Agencia Vasca de Ciberseguridad y EITB.

El Sr. Diéguez expone el contenido del convenio que se va a suscribir entre Cyberzaintza y EITB.

Cyberzaintza tiene el objetivo de realizar campanas de publicidad y divulgación en distintos medios de comunicación. Algunos de ellos se van a realizar en colaboración con EITB.

Para ello, se va a suscribir un convenio de colaboración entre ambas partes en el que se recogen las siguientes campañas:

Campaña de posicionamiento y concienciación “Cyberzaintza se mueve contigo”.

- Difusión por televisión (70.600 euros).
- Difusión en Makusi Jaia (12.100 euros).

Campaña de “Compra segura”, difusión en radio y medios digitales (18.126 euros).

La vigencia del citado convenio se extenderá hasta finales de diciembre del año 2025.

El importe total, IVA incluido, asciende a 100.826,00 euros

Se informa a los miembros del Consejo que se ha obtenido informe jurídico favorable.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 i) del Decreto 34/2024, de 19 de marzo, por el que se aprueban los estatutos de la Agencia Vasca de Ciberseguridad y a propuesta del Sr. Presidente, se acuerda, por unanimidad, aprobar el convenio de colaboración entre la Agencia Vasca de Ciberseguridad y EITB.

3. Ruegos y preguntas

No se formulan.

Sin más cuestiones que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 9 horas y 40 minutos.

De todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe, con el Vº Bº del Sr. Presidente.

Presidente
Bingen Zupiria Gorostidi

BINGEN
ZUPIRIA
GOROSTIDI - Fecha: 2025.12.01 13:02:22
15948124Q +01'00'

Secretaria
Ainhoa Vicuña Sanabria

AINHOA
VICUÑA
SANABRIA - Fecha: 2025.12.01
72756826Y 11:39:12 +01'00'



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA VASCA DE CIBERSEGURIDAD, CELEBRADA EN LA SEDE DEL GOBIERNO VASCO DE VITORIA-GASTEIZ, LAKUA II, SALA R2, EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2025

En la Sala R2 del edificio Lakua II, sede del Gobierno Vasco en Vitoria-Gasteiz, previa convocatoria realizada al efecto, y siendo las 12:35 horas del lunes 1 de diciembre de 2025, da comienzo la sesión del Consejo de Administración de la Agencia Vasca de Ciberseguridad.

Asistentes:

Presidente:

D. Bingen Zupiria Gorostidi, Consejero de Seguridad.

Vicepresidente:

D. Mikel Jauregi Letemendia, Consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad. Actúa representado, habiendo otorgado la representación al Sr. Presidente, D. Bingen Zupiria Gorostidi.

Vocales:

- D^a. Joana Egiluz Ibarguen, Viceconsejera de Protección Civil del Departamento de Seguridad. Actúa representada, habiendo otorgado la representación al Sr. Presidente, D. Bingen Zupiria Gorostidi.
- D^a. Jaione Ganzarain Epelde, Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Transformación Digital del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad.
- D. Eduardo Aguinaco López de Suso, Director de Áreas Estratégicas de la Diputación Foral de Álava.
- D. Javier Maria Iridoy Olaizola, Director General de Innovación en la Administración de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Dña. Ane Miren Ibáñez Zugazaga, Directora de Modernización del Ayuntamiento de Bilbao.
- D^a. María Rosa Peral Díez, Directora del Departamento de Modernización de la Administración del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- D. Eduardo Fernández Rodríguez, Director Gerente de Donostia TIK del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián.
- D^a: María Rosa Peral Díez, Directora del Departamento de Modernización de la Administración del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- D. Asier Iragorri Basaguren, en representación de la Asociación de Municipios Vascos (Eudel). Actúa representado, habiendo otorgado la representación al Sr. Presidente, D. Bingen Zupiria Gorostidi.
- D. Iñigo Robredo Guinea, Director de Estrategia Digital del Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno.
- D. Asier Sáez de Vicuña Ortueta, Director Gerente de la Sociedad Informática del Gobierno Vasco (EJIE).
- D. Javier Bikandi Irazábal, Director General de Coordinación y Estrategia Digital de la Diputación Foral de Bizkaia. Actúa representado, habiendo otorgado la representación al Sr. Director General de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, D. Francisco Javier Diéguez Barriocanal.
- D. Francisco Javier Diéguez Barriocanal, Director General de la Agencia Vasca de Ciberseguridad.

No asisten:

- D. Agustin Zubillaga Rego, Viceconsejero de Administración Digital y Servicios Generales del Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno.
- D. José Enrique Corchón Álvarez. Viceconsejero de Política Financiera y Presupuestos.

Secretaria:

D^a. Ainhoa Vicuña Sanabria, Responsable de la Asesoría jurídica del Departamento de Seguridad, que actúa como Secretaria de la sesión por designación de su Presidente para este acto, en tanto el Consejo no proceda a designar la persona titular que ejerza tal función de Secretaría.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Señor Presidente da por constituido el mismo.

Se han tratado los siguientes asuntos:

1. Seguimiento de actividad 2025.

El Sr. Diéguez, Director General de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, expone a los presentes los aspectos más relevantes del año 2025.

Modificación del decreto de Estatutos.

Respecto a esta cuestión, que ya fue tratada en la reunión del Consejo de Administración del pasado mes de julio, se comunican los últimos avances. La Dirección de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales sigue trabajando en ello, y actualmente el expediente está pendiente de dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi (COJUAE). Se prevé que la COJUAE emita su dictamen en febrero de 2025. Recibido el dictamen, se elevará el proyecto al Consejo de Gobierno para su aprobación.

Pacto Vasco por la Ciberseguridad.

Esta tarea se encuentra actualmente en curso. Se informa de que el borrador se basará parcialmente en el modelo de protección del sector público vasco.

Licitaciones publicadas.

Se han publicado dos licitaciones:

1. Oficinas técnicas de Auditoría y cumplimiento. Los servicios se encuentran en marcha desde el pasado mes de octubre.
2. Operaciones y equipo de respuesta. Se publicó en el mes de noviembre, se encuentra en este momento en fase de recepción de ofertas y se prevé el arranque de servicios el próximo año.

Procesos de selección

Cyberzaintza está llevando a cabo dos procesos de selección para cubrir los siguientes puestos:

- ✓ Dirección de Auditoría y Gobierno del Riesgo.
- ✓ Jefatura de Área de Respuesta a Incidentes.

Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad.

Se comunica a los presentes que se está trabajando en ello, ya se ha constituido el Comité de Seguridad y se está preparando la auditoría de certificación que tendrá lugar, previsiblemente, en los meses de enero o de febrero de 2026.

Cuadro de mando para seguimiento de despliegue.

El Sr. Diéguez muestra a los presentes cómo funciona el cuadro de mando para el seguimiento de despliegue. En el mismo se recoge el cumplimiento de los indicadores del Plan Estratégico 2025-2028 por línea de actuación, así como del Plan de Gestión 2025.

2. Proyecto de presupuestos 2026 y plan general de actividad.

A continuación, el Sr. Diéguez realiza una breve presentación del plan general de actividad para el año 2026. Se han tratado los siguientes asuntos:

Se comunica que se va a continuar prestando los servicios actuales, y que se van a poner en marcha los nuevos servicios de Operación y Equipo de Respuesta.

Por otro lado, está planificada la licitación de tres nuevos servicios:

- ✓ Estrategia Vasca de Ciberseguridad (a través del Departamento de Seguridad)
- ✓ Renovación de la infraestructura TIC por final de ciclo de vida (a través de EJIE)
- ✓ Servicios de comunicación (a través de Cyberzaintza)

En lo que respecta a las auditorías del Esquema Nacional de Seguridad, el Sr. Diéguez comunica que se está iniciando este camino de la mano del CCN, con la finalidad de que sea Cyberzaintza quien realice estas auditorías en el Sector Público Vasco. Está previsto que sea el CCN quien realice estas auditorías hasta mediados de junio de 2026. Posteriormente, a partir del tercer trimestre de 2026 será Cyberzaintza quien se encargue de realizarlas.

El pasado 27 de noviembre se puso a disposición de los miembros del Consejo de Administración, entre otros, el documento “modelo de ciberseguridad del sector público”. Este documento contiene un cuadro comparativo en el que se recoge la propuesta

realizada por la AGE respecto a la cobertura de los Servicios COCS y la cobertura de estos por parte de Cyberzaintza.

TORRE	ID	COCS AGE	CYBERZAINZA		
		SERVICIO COCS	SERVICIO	LÍNEA DE SERVICIO	ÁMBITO
PREVENCIÓN	PRE.1	Análisis de vulnerabilidades automatizado			
PREVENCIÓN	PRE.2	Pruebas de seguridad. Caja gris	Auditoría técnica	Seguridad ofensiva	Detección
PREVENCIÓN	PRE.3	Pruebas de seguridad. Caja negra	Auditoría técnica	Seguridad ofensiva	Detección
PREVENCIÓN	PRE.4	Análisis de seguridad de código	Auditoría técnica	Seguridad ofensiva	Detección
PREVENCIÓN	PRE.5	Pruebas de seguridad. Caja blanca	Auditoría técnica	Seguridad ofensiva	Detección
PREVENCIÓN	PRE.6	Vigilancia digital	Alerta temprana	Inteligencia de amenazas	Prevención
PREVENCIÓN	PRE.7	Capacitación y concienciación en seguridad	Concienciación		Prevención
PREVENCIÓN	PRE.8	Apoyo a remediación de vulnerabilidades	Auditoría técnica	Seguridad ofensiva	Detección
PROTECCIÓN	PRO.1	Seguridad perimetral (WAF, FW)			
PROTECCIÓN	PRO.2	Navegación limpia			
PROTECCIÓN	PRO.3	Correo limpio			
PROTECCIÓN	PRO.4	Acceso remoto seguro			
DETECCIÓN	DET.1	Provisión de un sistema EDR			
DETECCIÓN	DET.2	Monitorización de eventos de seguridad	SOC	Operaciones de seguridad (SOC)	Detección
DETECCIÓN	DET.3	Detección de incidentes de seguridad (N1)	SOC	Operaciones de seguridad (SOC)	Detección
DETECCIÓN	DET.4	Búsqueda proactiva de amenazas (Threat Hunting)	Threat hunting	Operaciones de seguridad (SOC)	Detección
RESPUESTA	RES.1	Análisis y respuesta a incidentes de seguridad	Asesoramiento	Respuesta a incidentes (CSIRT)	Respuesta
RESPUESTA	RES.2	Soporte a la gestión de crisis	Gestión de crisis	Respuesta a incidentes (CSIRT)	Respuesta
RESPUESTA	RES.3	Análisis forense	DFIR	Respuesta a incidentes (CSIRT)	Respuesta
RESPUESTA	RES.4	Laboratorio de análisis de malware	DFIR	Respuesta a incidentes (CSIRT)	Respuesta
ASESORIA	ASE.1	Asesoramiento en ciberseguridad	Consultoría	Consultoría	Prevención
ASESORIA	ASE.2	Asesoramiento legal	Auditoría al cumplimiento normativo	Auditoría	Prevención
GESTIÓN	GES.1	Apoyo a la difusión	Oficina de gestión de servicios	Coordinación estratégica	Gobernanza
GESTIÓN	GES.2	Información de estado de seguridad	Oficina de gestión de servicios	Coordinación estratégica	Gobernanza
GESTIÓN	GES.3	Coordinador técnico insitu en COCs diputación	Oficina de gestión de servicios	Coordinación estratégica	Gobernanza

El Sr. Diéguez comunica que la situación a finales de 2026 será la siguiente: de la totalidad de la oferta planteada por la AGE, Cyberzaintza cubrirá todos salvo:

- Análisis de vulnerabilidades automatizado.
- Seguridad perimetral (WAF, FW).
- Navegación limpia.
- Correo limpio.
- Acceso remoto seguro.
- Provisión de EDR.

La prestación de estos 6 servicios viene siendo realizada por las organizaciones con competencias TIC (EJIE, Lantik, Izfe, CCASA, BilbaoTIK, DonostiaTIK, etc.) o por las propias organizaciones concernidas, pues Cyberzaintza no administra en ningún caso componentes de la infraestructura interna de otras organizaciones.

Complementariamente a lo anterior, se comunica que Cyberzaintza planifica el despliegue en 2026 de otros servicios que no están incluidos en la relación de servicio del COCS de la AGE.

Estos servicios adicionales se recogen en el documento remitido, y son los siguientes:

SERVICIOS ADICIONALES CYBERZAINITZA		
Campañas de phishing	Concienciación	Prevención
Análisis y priorización del riesgo	Gestión del riesgo	Gobernanza
Tratamiento del riesgo	Gestión del riesgo	Gobernanza
Intercambio de información sobre ciberamenazas	Inteligencia de amenazas	Prevención
Acompañamiento y seguimiento en el despliegue del Modelo de Seguridad de Euskadi	Modelo de Seguridad de Euskadi	Gobernanza
Coordinación	Respuesta a incidentes (CSIRT)	Respuesta
Takedown	Respuesta a incidentes (CSIRT)	Respuesta
EASM	Seguridad ofensiva	Detección
Red team	Seguridad ofensiva	Detección
Entrenamiento	Transferencia del conocimiento	Prevención
Formación	Transferencia del conocimiento	Prevención

Cyberzaintza propone un modelo de ciberseguridad para el sector público vasco según el siguiente compromiso:

- ✓ Cyberzaintza prestará los 19 servicios resaltados en verde sobre la primera tabla con fondos propios para todo el sector público vasco, hasta que se consuma el presupuesto.
- ✓ En caso de que la demanda exceda el presupuesto disponible, Cyberzaintza valorará firmar acuerdos ad hoc con componente económico con las entidades del sector público vasco que requieran los servicios.
- ✓ Actualmente, Cyberzaintza no considera prestar los 6 servicios resaltados en blanco. Asier Saez de Bikuña expone que estos son los servicios que mayor presupuesto demandan y propone que, para cubrir las partidas presupuestarias necesarias, desde el Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno se negocie la transferencia de recursos con el Gobierno de España. El Sr. Saez de Bikuña escalará el asunto para que se inicie la conversación y mantendrá informado a este Consejo de los avances.

Por último, el Sr. Diéguez presenta el proyecto de presupuesto para el año 2026 presentado al Parlamento Vasco. Se recuerda que el pasado 16 de julio el Consejo de Administración aprobó un borrador, que, no obstante, ha sido modificado tal y como se indica a continuación:

• Anteproyecto aprobado en Consejo de 16/07/2025:

• Capítulo I – Gastos de Personal:	1.120.660 euros
• Capítulo II – Gastos de Funcionamiento:	4.960.089 euros
• Capítulo IV – Operaciones de Capital:	335.000 euros
• TOTAL:	6.415.479 EUROS

• **Proyecto de presupuestos presentado al Parlamento** (se adjunta detalle):

• Capítulo I – Gastos de Personal:	1.143.515 euros*
• Capítulo II – Gastos de Funcionamiento:	4.928.912 euros**
• Capítulo IV – Operaciones de Capital:	342.573 euros**
• TOTAL:	6.415.000 EUROS

(*) El presupuesto de personal podría variar debido a conceptos pendientes de concretar (antigüedades, cotizaciones, incrementos, etc.).

(**) En la transcripción de los números se produjo un error y se cargaron 342.573 euros en lugar de los 335.000 solicitados por Cyberzaintza. Se realizará el ajuste presupuestario correspondiente en 2026.

3. Aprobación de órganos de gobierno Estrategia Vasca de Ciberseguridad.

El Sr. Diéguez presenta una propuesta de los distintos órganos de gobierno para la Estrategia Vasca de Ciberseguridad.

El pasado 27 de noviembre se puso a disposición de los miembros del Consejo de Administración, entre otros, el documento “Estrategia Vasca de Ciberseguridad” en el que se recogían propuestas para los siguientes órganos:

- Comité estratégico y comisión de seguimiento del Pacto Vasco por la Ciberseguridad.
- Comité táctico.
- Comité operativo para el sector público.
- Comité operativo para la ciudadanía.
- Comité operativo para el sector privado.

Los miembros del Consejo de Administración quedan informados. Se decide fijar un plazo, hasta el 16 de enero de 2026, para que los miembros del Consejo den su visto bueno o realicen aportaciones para la composición de los citados órganos.

4. Aprobación de la RPT.

El Sr. Diéguez informa que el pasado 27 de noviembre se remitió copia de la relación de puestos de trabajo de la Agencia Vasca de Ciberseguridad.

Presentado su contenido a los miembros del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13.d) del Decreto 34/2024, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, se somete la RPT a la aprobación del Consejo de Administración.

Se aprueba la misma por unanimidad.

5. Situación del convenio colectivo.

Por último, el Sr. Diéguez informa a los miembros del Consejo de Administración sobre la situación en la que se encuentra la tramitación del convenio colectivo.

A día de hoy, se encuentra pendiente de informe de la Oficina de Control Económico. Se ha recibido informe favorable de la Dirección de Relaciones Laborales y se ha presentado la correspondiente memoria económica.

Una vez que la Oficina de Control Económico emita informe, siempre que este sea favorable, se someterá el convenio a la aprobación por el Consejo de Administración y, posteriormente, se procederá a su firma por parte de la Dirección General y de la representación legal de la plantilla.

6. Ruegos y preguntas

No se formulan.

Sin más cuestiones que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 13 horas y 25 minutos.

De todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe, con el Vº Bº del Sr. Presidente.

Presidente
Bingen Zupiria Gorostidi

BINGEN
ZUPIRIA
GOROSTIDI -
15948124Q
Firmado digitalmente por
BINGEN ZUPIRIA
GOROSTIDI -
15948124Q
Fecha: 2025.12.24
09:09:16 +01'00'

Secretaria
Ainhoa Vicuña Sanabria

AINHOA
VICUÑA
SANABRIA -
72756826Y
Firmado digitalmente por
AINHOA VICUÑA
SANABRIA -
72756826Y
Fecha: 2025.12.23
12:52:43 +01'00'